

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES (PoA)

"PROGRAMA DE DESGUACE Y RECICLAJE DE VEHÍCULOS EN EGIPTO" Y DEL PROYECTO MDL NUMERO 1 DEL PoA (CPA-1)

(PoA "Egypt Vehicle Scrapping and Recycling Program")

Introducción

El Programa de Actividades consiste en la introducción de un sistema de sustitución de vehículos antiguos por otros nuevos más limpios, en Egipto. El sistema de sustitución consiste en la entrega voluntaria de vehículos para su desguace y reciclado que se acompaña de la obtención de una ayuda financiera para la adquisición de nuevos vehículos.

El programa logrará la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a sustituir vehículos antiguos por otros más eficientes que emiten menos sustancias contaminantes.

El programa contribuirá al desarrollo sostenible de la región, a la mejora del medio ambiente local y al establecimiento de prácticas adecuadas de reciclaje de vehículos.

Objetivo final del programa de actividades (PoA)

Objetivo:

El programa promueve la entrega voluntaria de taxis, microbuses, y autobuses de más de 20 años de antigüedad (vehículos afectados por la Ley de Tráfico #121 de 2008) que serán reciclados en instalaciones dedicadas a tal efecto. Los propietarios de los vehículos entregados recibirán a cambio ayudas financieras que podrán destinar a la compra de nuevos vehículos que reducen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al ser más eficientes.

Datos básicos del PoA:

Entidad Coordinadora/de Gestión: Ministerio de Economía Egipcio.

Criterios de elegibilidad: El programa define 20 criterios de elegibilidad que los CPAs deberán cumplir y que abarcan distintos aspectos relacionados con la línea de base del proyecto, la actividad del proyecto, adicionalidad, y cuestiones ambientales y sociales.

Número y ubicación de CPAs que acompañan la solicitud: 1, Proyecto de desguace y reciclaje de vehículos en la región del Gran Cairo, Egipto.

Reducciones anuales aproximadas del CPA: 20 t CO₂ eq/año

Reducciones totales durante el periodo de acreditación del CPA: 206 t CO₂ eq.

(Periodo de acreditación: 10 años de 2011 a 2020)

Reducciones totales del CPA aproximadas hasta 2012: 101 t CO₂ eq.

Características del PoA:

Descripción: El Programa de Actividades consiste en la introducción de un sistema voluntario de entrega de vehículos afectados por la Ley de tráfico #121 (2008) para su desguace y/o reciclado, a cambio de ayudas económicas que se destinarán a la compra de nuevos vehículos más eficientes. La actividad de proyecto que acompaña el programa implica la sustitución de 31 taxis en la región del Gran Cairo.

Promotores de Proyecto: Ministerio de Economía Egipto, Agencia Danesa de la Energía, y el Banco Mundial como fideicomisario del Fondo Danés de Carbono (DCF) y del Fondo Español de Carbono (FEC).

Tipo de proyecto: Programa de Actividades (PoA) de pequeña escala.

Categoría: Sectorial 7, Proyectos de transporte.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria.
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto.
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto.
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo.
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

Las reducciones anuales totales generadas por cada actividad del programa (CPA) están por debajo de las 60.000 tCO₂e, el límite según las Modalidades Procedimientos de Pequeña Escala para proyectos MDL-AC.

Elección de la metodología

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **AMS-III.C, Versión 11** (*Metodología consolidada para la determinación de la línea base y monitoreo para proyectos de reducción de emisiones de vehículos con bajo nivel de emisión*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **AMS-III.C, Versión 11** (*Metodología consolidada para la determinación de la línea base y monitoreo para proyectos de reducción de emisiones de vehículos con bajo nivel de emisión*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de emisiones del CPA

Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado de la actividad de proyecto de programa que asciende a 206 tCO₂e durante los 10 años del primer periodo de acreditación. No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto.

Repercusiones ambientales y socioeconómicas

El estudio de las repercusiones ambientales se realiza a nivel de actividad de programa (CPA). De acuerdo con los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo, el estudio de impacto ambiental asociado al proyecto se realizará para las instalaciones de reciclado de vehículos. De forma adicional se requiere una Evaluación Marco Ambiental y Social, que se ha llevado a cabo por un consultor especializado.

El programa contribuirá a la mejora del medio ambiente local al reducir emisiones de GEI y otros contaminantes atmosféricos. Los impactos de la actividad son un beneficio directo para las comunidades locales de la zona.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

El programa cuenta con carta de aprobación del gobierno de Dinamarca ya que el PoA pertenece tanto a la cartera del Fondo Español de Carbono (FEC) como al Fondo Danés de Carbono (DCF).

Observaciones de los interesados

Las consultas a los interesados en el marco del PoA se llevarán a cabo a nivel CPA. La documentación de cada CPA deberá incluir el resultado de las consultas.

En el caso del CPA que acompaña el programa, la consulta a los interesados se llevo a cabo en varias ocasiones en los años 2008 y 2009. Estas consultas tuvieron lugar a través de reuniones, (diciembre de 2008 y octubre de 2009) y campañas de publicidad de distinto tipo para atraer propietarios de vehículos al programa. Estas campañas incluyeron anuncios de prensa, información sobre préstamos asociados, líneas de atención telefónica específica, anuncios y encuestas. El documento de diseño del proyecto incluye un resumen de las principales cuestiones abordadas en las consultas, y concluye que con carácter general los comentarios fueron positivos.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

El programa pertenece al Fondo Danés de Carbono (DCF) y al Fondo Español de Carbono (FEC) del Banco Mundial en el que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El programa está registrado.